

#EsAlcázar

FERIA
de los

da
bo
res



Guía del expositor
XIII edición

Siente la Tierra del Quijote
del 25 al 28 de abril '19

del 25 al 28 de abril'19

Información general



La **Feria de los Sabores de la Tierra del Quijote** es un encuentro cultural y gastronómico en el que se relacionan importantes valores de Castilla La Mancha: La cultura del Quijote, los alimentos manchegos y los productos artesanales.

En esta Feria tiene cabida **todo tipo de público**, desde los más pequeños, que disfrutan mientras educan sus sentidos, hasta los más exigentes gourmets, con catas y maridajes de los mejores productos.

La Feria de los Sabores es una fiesta de los sentidos, en donde se desarrollan muchas **actividades paralelas**. La organización realizará talleres de artesanía y gastronomía para jóvenes, adultos y niños, degustaciones para el público, catas comentadas, actuaciones y espectáculos musicales, etc. También es posible que los expositores puedan realizar talleres, catas, maridajes, etc, previa solicitud a la organización.

del 25 al 28 de abril'19

Información general

La Feria de los Sabores es una feria donde los visitantes pueden comprar y degustar los mejores alimentos y la artesanía de Castilla-La Mancha **viviendo la cultura y tradiciones que inspiraron a Cervantes.**

Se realizará una **campaña en los medios de comunicación** a nivel nacional y regional, con espacios monográficos y cuñas publicitarias, aparición en distintas revistas y periódicos generales y especializados, redes sociales y una importante cobertura durante la Feria a través de los medios.

Lugar: Alcázar de San Juan, Ciudad Real
Organización: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan
Información comercial: 618 117 791
Email: feriasabores@turismoalcazar.es
www.feriadelossabores.turismoalcazar.es
www.turismoalcazar.es



Espacios de la Feria de los Sabores

Se desarrolla en dos espacios en el centro de la ciudad

PLAZA DE ESPAÑA (plano orientativo)

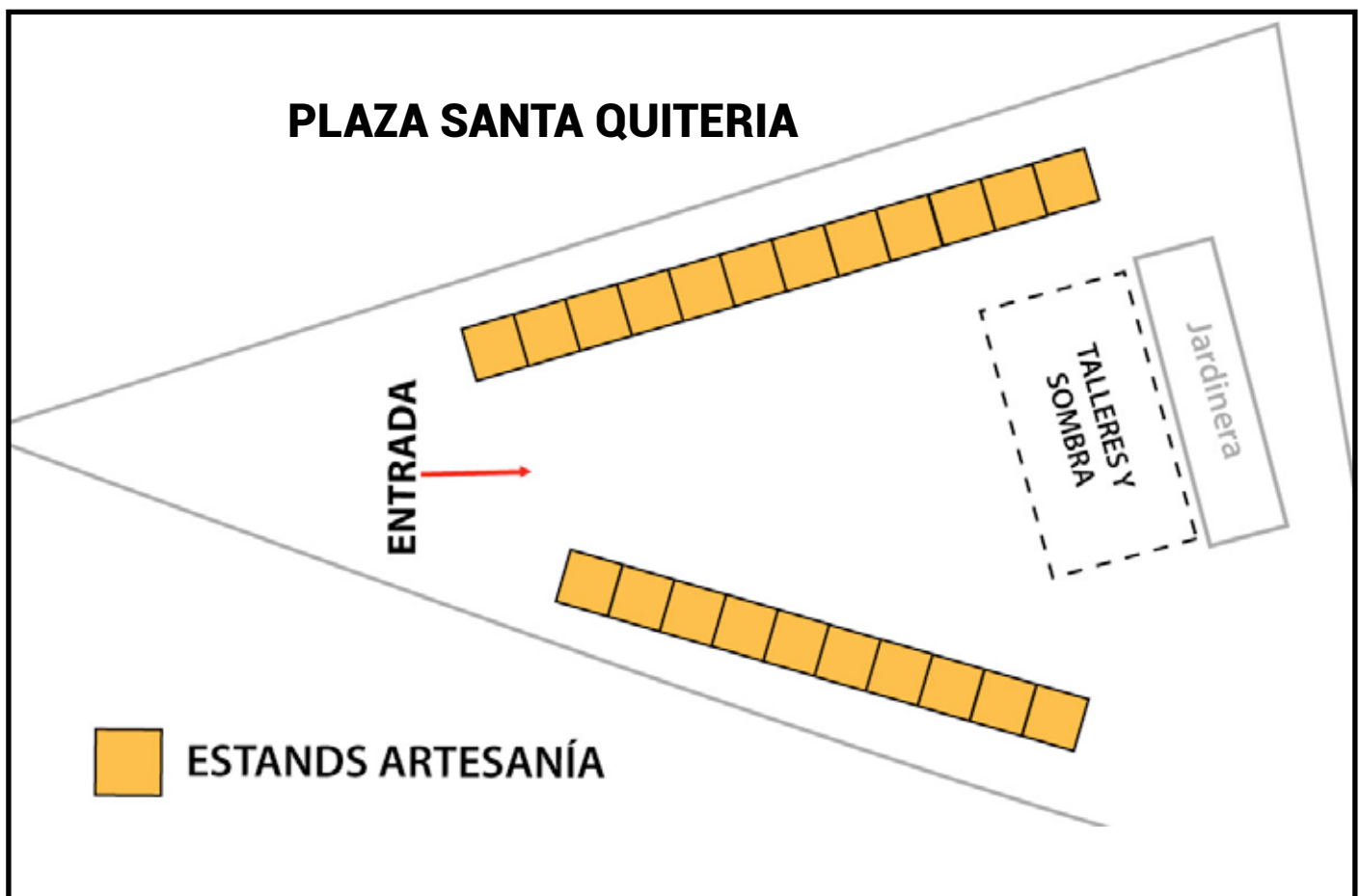
En la Plaza de España estarán representados todos los **productos agroalimentarios de Castilla-La Mancha**. Dentro del recinto ferial se encuentra: **zona de actividades y área de descanso**.



Espacios de la Feria de los Sabores

PLAZA SANTA QUITERIA (plano orientativo)

La Plaza de Santa Quiteria albergará los stands de la Zona de Artesanos con diversos talleres activos para los visitantes.





del 25 al 28 de abril'19

Características del Stand

- **Estructura modular** de 3 x 3 x 2,5 m. (medidas aproximadas).
- **Cerramiento** mediante persiana con cerradura
- **Interior** con suelos de tarima cubierta de moqueta ferial.
- **Rotulación** del nombre de la empresa expositora con tipografía normalizada en el frontis y en el mostrador, y exterior con vinilos de imágenes de la Feria de los Sabores.
- **Iluminación** con 3 focos halógenos con sistema de encendido individual.
- **Cuadro eléctrico** individual con enchufe de 6 amperios/1000 w.
- **Mobiliario** con estanterías para exposición de productos y dos taburetes.
- **Mostrador** con varias opciones.
- **Almacenaje** en la parte baja del mostrador.

Horarios

- **Apertura:** 25 de abril por la tarde, a las 18:30 horas.
- **Clausura:** 28 de mayo a las 17:00 horas
- **Horario al público:** Mañanas de 11:00 a 15:30 h. y de 18:30 a 24:00 h. (en el caso de los expositores de artesanía el cierre se podrá realizar a las 23 horas)
- **Carga y descarga:** Hasta las 10:30 h. (se indicará por la organización).
- **Montaje:** 24 tarde y 25 mañana hasta las 16:00 h.
- **Desmontaje:** día 28 al cierre de la feria y 29 por la mañana.

Normas generales

- La entrada al recinto ferial **ES GRATUITA**. La organización se reserva el derecho de admisión.
- El expositor sólo podrá servir vino en el **CATAVINO OFICIAL** de la Feria de los Sabores. Está prohibido servir vino en otro recipiente distinto.
- **El público podrá adquirir los catavinos** junto con su bolsa en las taquillas del recinto ferial **al precio de 1,50 € la unidad**.
- **Los expositores ofrecerán obligatoriamente degustaciones al precio de 0,50 €,** que se pagará por el público en el propio stand. Además el expositor puede vender sus productos a otros precios, que deberán ser reflejados en un listado de precios visible al público.
- **Queda prohibida la entrada a menores de 12 años sin acompañante.**
- **Prohibido servir a los menores de 18 años:** vino, cerveza o cualquier **bebida con alcohol**.



Normas generales y condiciones de participación

1. **La Feria de los Sabores del Quijote** la organiza y convoca el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan a través de su Concejalía de Turismo.

2. **En la Feria de los Sabores podrán solicitar su participación cuantas entidades y empresas se ajusten a las normas establecidas en las presentes normas generales.** La Organización comunicará oportunamente cuantas normas complementarias se determinen.

3. **El espacio mínimo** aproximado a contratar es de 9 m² correspondiente a un stand y el máximo de 27 m² correspondiente a tres stands.

4. **El precio de los stands** es el siguiente:

ZONA AGROALIMENTARIA: Un stand 350 €, dos stands 630 €, tres stands 925 € IVA incluido..

ZONA ARTESANÍA: Un stand 200 €, dos stands 350€, tres stands 520 € IVA incluido.

5. **Proceso de admisión como expositor:**

a) **Rellenar la hoja de solicitud interactiva que se adjunta.** También puede descargarse desde las páginas:

www.turismoalcazar.es o www.feriadelossabores.turismoalcazar.es.

b) **Enviar la solicitud** perfectamente cumplimentada, firmada y sellada por el representante de la empresa expositora a:

E-mail: feriasabores@turismoalcazar.es

Correo certificado: Centro de Empresas del Ayuntamiento de Alcázar, Avda de la Tecnología, 25 (Pol. Ind. Emilio Castro). Referencia: Feria de los Sabores CP: 13.600, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Teléfono de información: 618 117 791

6. **EL PLAZO DE SOLICITUD FINALIZA A LAS 15:00 H. DEL DÍA 5 DE ABRIL**, y aquellas solicitudes que estén debidamente registradas se resolverán con carácter inapelable por el comité de selección de la Feria de los Sabores, quienes aceptarán o denegarán la participación sin tener que expresar el motivo de su fallo.

7. **Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles.**

8. Si la solicitud fuera admitida deberá **realizar en el plazo de una semana un ingreso bancario o transferencia por el importe indicado más arriba**, según el número de stands solicitados, en la que se indique claramente el nombre de la empresa, NIF y concepto FERIA DE LOS SABORES, en el nº de cta. de BANKIA ES85 2038 3317 24 6000026557



del 25 al 28 de abril'19

Normas generales y condiciones de participación

9. **En el caso de los expositores de la zona de artesanía deberán contar con carnet o título de empresa artesana.** Como excepción, se podrá considerar aquellos que, sin contar con el carnet, pertenezcan a una asociación de carácter artesanal, que deberá acreditar. En cualquier caso, no se podrá exponer productos no producidos de forma artesanal en su propio taller.

El Comité de Selección podrá recabar cuanta información o documentación complementaria precise antes de tomar una determinación sobre alguna de las solicitudes.

10. **La adjudicación de espacios** se llevará a cabo, dentro de las respectivas áreas asignadas a la feria, atendiendo en lo posible a las preferencias de los expositores, pero determinándose por los criterios de organización interna, patrocinio, antigüedad, orden de llegada, número de stands y, en igualdad de condiciones, por sorteo.

11. **El comité de selección podrá dejar en reserva algunas solicitudes de admisión**, por si alguno de los expositores previamente admitidos, no hubiera cumplido los plazos de abono de los costes de participación, y se produjeran renunciaciones o hubiesen incumplido algunas de las bases. Si la renuncia del expositor admitido se produce después de la fecha final de admisiones, se perderán las cantidades adelantadas.

12. **Todos los expositores admitidos** que hayan cumplido las bases **tendrán derecho a:**

- La exposición, venta o promoción de sus productos o servicios dentro de la zona ferial que le corresponda, en stand modular, alumbrado, rotulación y moqueta.
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes dispongan.
- Habrá limpieza general del recinto ferial (no incluye interior stand) y seguridad 24 horas.
- Se otorgarán acreditaciones de expositor, dos tarjetas de aparcamiento y dos de montaje.

Igualmente, **todos los expositores admitidos se comprometen a:**

- Acatar en todo momento las decisiones que la Organización de la Feria de los Sabores 2019, pueda adoptar en el curso de la Feria.
- Mantener su estancia en la Feria durante todos los días, desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma interrumpida, durante todo el horario de cada día de la Feria.
- Contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la Feria en las mismas condiciones en que le fue entregado limpio y vacío.

13. **El comité de selección se reserva el derecho de admisión e invitación como expositores** a aquellas empresas que, sin cumplir la totalidad de las bases, o que por



Normas generales y condiciones de participación

circunstancias especiales no hayan podido cumplir el plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, sean de tipo social, o presenten un producto novedoso o proceso innovador que a juicio del Comité resulte interesante para la Feria. Estas invitaciones no superarán en todo caso el 10 % de la totalidad de los expositores.

14.- **Ningún producto expuesto en la Feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización previa del propietario;** sin embargo la Organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la Feria.

15. **No está permitido freír, asar o cocinar en el stand.** No obstante, se puede solicitar a la organización la realización puntual de esta actividad, que deberá ser aprobada siempre y cuando, tras su estudio y valoración, se decida que no es peligroso y que no hay inconvenientes para el desarrollo óptimo de la Feria, ni molestias al resto de expositores. Los expositores podrán realizar actividades (talleres artesanales, degustaciones fuera del stand, maridajes, etc.), siempre y cuando a juicio de la organización pueden ser beneficiosas para el conjunto de la Feria, y deberán describirlas y remitirlas junto a la hoja de solicitud.

16. **Las posibles reclamaciones pueden dirigirse por escrito a la organización** quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir atendiendo a las normas establecidas y a los intereses generales de la Feria de los Sabores.

17. **Todos los interesados en participar en la Feria de los sabores 2019,** que presenten su solicitud, AUTORIZAN desde entonces a la Organización de la Feria, para que todos los datos personales que hagan constar en su solicitud, puedan ser incorporados a un fichero, propiedad del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Concejalía de Turismo), y ser utilizados por tanto, para las comunicaciones que la Organización de la Feria, pueda dirigir con motivo de la misma y en sucesivas ediciones o por motivos complementarios. Las personas interesadas podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación y cancelación reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo. Puede hacerlo dirigiéndose a: Concejalía de Turismo de Alcázar de San Juan, Santo Domingo, 2-13.600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

18. Por el hecho de procesar **la solicitud de admisión,** se considera que el solicitante **conoce y acepta de modo expreso, todas las normas generales y condiciones de participación** obligándose a su más estricto cumplimiento.

19. **El solicitante declara conocer y aceptar las presentes bases y la información de la hoja de solicitud por medio de su firma** al final de las mismas. Sin la firma de las bases, no se aceptarán solicitudes ni expositores.

FERIA
de los
sabores



del 25 al 28 de abril'19